

# EL NOTICIERO

Periódico de avisos y noticias

Año VI.

Ciudadela de Menorca, martes 5 de Enero de 1897.

Núm. 496.

## El proceso del doctor Rizal

Madrid 26.—El «Heraldo de Madrid» recibe de su corresponsal en Manila noticias referentes a la sesión del Consejo de guerra que ha visto el proceso instruido contra el Dr. Rizal.

Al comenzar el Consejo fué llevado ante el tribunal el procesado, que aparecía tranquilo.

La vista era pública, asistiendo miles de personas, entre ellas la hermana y la amante de Rizal.

Contestando al fiscal declaró el procesado que ha reprobado siempre el movimiento insurreccional, y que ha aconsejado siempre que no se apartasen los filipinos del dominio español por las armas.

Pone el ejemplo de los cubanos ilusos que aún apoyados por los Estados Unidos, nada consiguen en beneficio de la isla.

Niega el Dr. Rizal que conozca al cabecilla Bonifacio, extrañándose de que se le encontrara el retrato.

Explica la procedencia del dinero de que podía disponer por los honorarios que cobraba ejerciendo su profesión de médico, y por un premio que se le cayó en la lotería.

Hace constar que le negaron permiso para publicar un manifiesto a los rebeldes, en los comienzos de su proceso, para hacerles patentes el engaño en que están.

Renueva sus protestas de adhesión a España.

Preséntanse algunos testigos que declaran que el procesado presidía el «Katipunan».

El fiscal leyó luego un escrito de acusación, pidiendo para el Dr. Rizal la pena de muerte.

El gentío aplaudió el informe del oficial de artillería Sr. Andradé, quien presentó sobriamente la defensa del procesado.

Luego se defendió el Dr. Rizal acentuando sus protestas de amor a la patria española y jurando que era rigurosamente exacto cuanto anteriormente había declarado.

Insistió en su apartamiento de los rebeldes, cuya organización asegura que desconoce, y recuerda que se ofreció al general Blanco para que le destinaran al ejército de Cuba.

Añadió que todas las revoluciones necesitan víctimas expiatorias, como lo han sido en Cuba los promotores de las reformas del Sr. Manra. Pide, en conclusión, que siendo inocente, le pongan en libertad.

El Dr. Rizal salió para la prisión escoltado por un piquete de indígenas, siguiéndole el gentío hasta Santiago.

Nada se sabe de las deliberaciones del Consejo de guerra, que ha presidido el te-

niente coronel Togores, formándolo 6 capitanes.

No será eso muy importante, cuando se asegura de antemano que el Dr. Rizal será fusilado.

Madrid 26.—He aquí otro extracto del Dr. Rizal al Consejo de guerra de Manila.

Afirma que ha reprobado siempre todo movimiento insurreccional, y que ha aconsejado siempre que no se intente recurrir a medios violentos contra la dominación de España.

Recuerda que el año 1891 redactó en Hong Kong unos estatutos para la formación de la Liga Filipina sobre la base de las prácticas ordinarias de la masonería universal.

Explica que la Liga tenía por objeto alcanzar el mayor desarrollo de las artes y el comercio en Filipinas, y una administración regida por los estrechos principios de la moralidad.

Hace presente que desde 1892 se alejó de la política, y niega conocer a los promovedores de la actual rebeldía, sin haber tratado en ninguna forma con ellos de política.

Como se le cita a Estanislao Legazpi replica el Dr. Rizal que suponía que era este el pseudónimo de Pio Valenzuela, quien le escribió desde Hong Kong.

## Nuevas declaraciones de Zertucha

El *Herald* publicado en su edición de París una carta del doctor Zertucha que ha producido gran sensación en los centros filibusteros.

Después de protestar Zertucha de las acusaciones de que ha sido objeto, suponiendo que ha traicionado a Maceo conduciéndole con engaños al sitio donde le fué dada la muerte, añade:

«Los verdaderos matadores de Antonio Maceo son los individuos del Consejo revolucionario, que después de recibir primeramente dinero del Gobierno español, engañaron a éste y se enorgullecieron con la indigna deslealtad, obteniendo cargos en las filas de la revolución que no habían merecido, porque nada habían hecho en su defensa.

»Preguntad a los doctores Hernández Domínguez y Portuondo, y dirán quienes han sido los traidores.

»Cuando nos faltaban las municiones y los pertrechos de guerra, cuando no teníamos otro apoyo ni otra esperanza que Dios, el Comité del gobierno revolucionario, compuesto de Pina, Roloff y otros, impidió que las fuerzas de José Maceo y de Rodríguez vinieran a auxiliarnos. Decían entonces que para ello había razones de alta política, razones que jamás hemos visto y que Maceo no comprendía tampoco.

»Por el abandono en que se dejó al más esforzado y generoso de los defensores de la independencia cubana, se ha conseguido que éste, casi desarmado, enfermo y herido, llegará en un momento de desesperación al lugar donde se encontró con la columna Cirujeda.

»Maceo era para mí un amigo, un hermano, más que un jefe. Pocos días antes de su muerte, le oí proferir frases desesperadas con motivo de la deslealtad de sus compañeros de armas. Después de leer cartas que había recibido de Portuondo y de Domínguez, exclamó: «Si yo no fuese Maceo, lo abandonaría todo, al ver cómo se me trata.»

»Es imposible creer que Maceo se expusiera inconscientemente a una muerte segura, situándose en una posición tan peligrosa y nada estratégica como la que ocupaba. No, no; Maceo, más que luchar contra ciertos elementos desleales, ha preferido morir en su puesto al frente del enemigo.

«Sobre el cuerpo inanimado de Maceo, y en presencia del general Diaz, juré no servir a la revolución con otro jefe, y cumplí mi juramento. Abandonaré mi país completamente pobre. Nada he ganado con la revolución. Yo no he arrebatado el dinero de mi país, ni he incendiado ni arrasado como otros pretendidos patriotas que buscan en estas desgracias espantosas dinero abundante con que viajan como príncipes y se dan tono como grandes señores. Tengo mi conciencia tranquila. He hecho cuanto he podido; he expuesto muchas veces mi vida, no he logrado ningún medio personal, al que no aspiraba tampoco.»

*Comentarios sobre la carta de Zertucha—Cómo están los laborantes.—Lo que dicen los periódicos.*

Paris 26.—Es muy comentada la carta que el doctor Zertucha ha dirigido al *Herald*, afirmando que Maceo se hizo matar, descorazonado ante las malas acciones de la Junta revolucionaria.

Como la carta pinta el aspecto miserable y la desastrosa situación de los insurrectos, incapaces de otros combates que los ardides y las sorpresas de muchos contra pocos, los elementos separatistas de París están furiosos contra el doctor Zertucha.

Varios periódicos, entre ellos *La République Française*, pretenden saber del Comité cubano de París cómo va a explicarse en contestación a los rudos ataques y a las desnudas verdades del médico de Maceo.

## DESDE MANILA

Conversación con el Sr. cura de Tondo

He aquí los principales fragmentos de la conversación que ha sostenido con el famoso

patriota P. Gil, el corresponsal en Manila de «El Imparcial»:

«Hacia fines de 1892 ó principios de 1893 empezaron los trabajos para la fundación de la Liga Filipina, base de la conjura que ha producido la guerra actual. Sospechando desde el principio que á la sombra y con pretexto de la masonería, se estaban constituyendo grupos y triángulos de propaganda filibustera, redoblé mis trabajos de investigación.

Supe entonces que no solo en las logias, sino en las casas particulares de la gente mas principal se laboraba con verdadero frenesí. Ardía Manila en fiestas por aquella época y los separatistas imitando á las damas alfonísas de Madrid del año 1874, daban uno y otro día bailes y fiestas que no eran otra cosa sino pretextos para que los conjurados se reuniesen sin despertar las sospechas de los españoles. Ultimamente la bicicleta entró en juego. El ciclista hizo furor entre los mestizos y como los compañeros de pedal eran tambien hermanos de Katipunan, las reuniones en Tondo y las excursiones á Bulacan, Pampanga, Tarlaac, etc., sirvieron grandemente para la propaganda y organización del separatismo.

Puse á las autoridades sobre aviso de lo que sucedía. Pero aun hice más. Cuando hacia el 7 de Agosto de vino Rizal á Manila, animaronse de un modo tan extraordinario los insurrectos que fué de temer un levantamiento, y encontrándome sin valimiento cerca del general Blanco, quien miraba con desconfianza á cuantos le hablaban de conspiración, porque precisamente conspiradores muy conspicuos y muy solapados formaban parte de la tertulia de su casa, me valí de un español de toda mi confianza, con cargo oficial, perteneciente á un instituto armado, para hacer llegar al general de Marina señor Roca los pormenores que obraban en mi poder acerca de la proximidad de una insurrección armada de caracter separatista y de temibles proporciones. El general Roca envió la persona de quien se trata al general Blanco, el cual, después de escucharla, dijo:

«Agradezco el aviso, pero el filibusterismo y la masonería son un hoyo cuyo fondo se toca con el dedo. Todo en ellos es superchería y su gravedad no existe más que en las cabezas de los frailes y de los españoles fanáticos».

Referente á un indigena, á quien logró hacer confesar su filibusterismo, dijo el padre Gil:

«Estreché al indio para que me diera más pormenores, y entonces me dijo que solo en los arrabales de Manila y en algunos pueblos limítrofes habia 18.000 asociados al Katipunan, los cuales venian contribuyendo con cuotas semanales ó mensuales á los gastos de la sublevación en proyecto; que en Cavite habia tres personajes y en Manila cinco que contribuían con gruesas cantidades, y que con fondos de esta suscripción venia sosteniéndose la partida de Tapusi. Se sospecha que los tres ricachos de Cavite que tan espléndidamente auxiliaban á la insurrección

eran Maximo Inocencio, el hijo del chino Osorio y el médico Hugo Pérez (los tres han sido fusilados), y que los cinco de Manila podrian ser Telesforo Chnilian, Mariano Linjap, Lino Yancos y Francisco Rojas, hoy presos, y el Pedro Rojas, que se fugó á Singapure.

—¿Que prueba tienes para que yo vea que no me engañas en todo lo que estás contando?—dije al indio.

—Señor—me contestó,—en la imprenta donde yo trabajo puede coger la piedra litográfica donde se tiran los recibos de cuotas de los socios del Katipunan. Están en cifra y en tagalo.»

No perdí un momento. Hice llamar al teniente de la veterana de Tondo, don José Cortés, y delante del indio le enteré de todo y le indique la manera de prender á los operarios más comprometidos, que eran Aguado del Rosario, Apolonio de la Cruz, y el fogonero. Yo me fui á prevenir á los dueños de la imprenta, unos buenos españoles, que iban á recibir un disgusto inmenso al saber lo que pasaba.

Costó no poco trabajo dar con la piedra en que estaban litografiados los recibos de Katipunan, tan escondida estaba; y antes que ella encontramos otra con una proclama incendiaria en tagalo. Nuevos registros dieron por resultado hallar en un aparadorcito varias proclamas, un reglamento de Katipunan y un puñal de los que construían en el fogón de la imprenta durante las horas de siesta.

Los presos no tardaron en cantar claro, y gracias á sus declaraciones se hicieron nuevas prisiones y nuevos registros. Enterradas en un solar fueron descubiertas unas cajas forradas de zinc, dentro de las cuales estaban varias actas de Katipunan, tres cintas de las hopas de los tres clérigos indigenas fusilados en 1872 cuando la insurrección de Cavite, cintas que los insurrectos guardaban como reliquias, y un retrato del general Izquierdo, que fué quien ordenó el fusilamiento. En uno de los cajones á que me refero estaba tambien el célebre mandil pintado de mano maestra, con la cabeza cortada de un español, enérgicamente cogida por los cabellos por un brazo de indio.

### Noticias generales

Hablando de la intervención de los Estados Unidos en los asuntos cubanos y de las quejas de Cleveland por los perjuicios causados á sus compatriotas con motivo de tan prolongada lucha, que impide las transacciones comerciales, *El Eco* escribe lo siguiente:

«¡La querrela es bien americana! ¿De quién es la culpa, si la rebelión no ha sido desde su principio reprimida? ¿De donde venían los hombres que engrosaban las filas insurrectas? ¿Sobre qué navios y pabellón eran transportados á Cuba? ¿De dónde procedían las municiones, los fusiles, los cañones con que los soldados de Maceo estaban armados? ¿Quiénes eran los expedidores de la dinamita empleada para hacer saltar casas rails y trenes á los gritos de muera España? ¿De donde se recibían los dollars para alimentar la rebelión? ¿En que villa, en fin, una Junta revolucionaria

ha tenido ni aún apariencias de gobierno y tribunales de justicias?»

Los Estados Unidos son bien audaces al formular quejas de males de los que ellos mismos son causantes. Por fortuna la insurrección ha sufrido un golpe casi decisivo por la muerte de Maceo; ahora será, ciertamente, reprimida, y en lugar de la guerra en perspectiva, confiamos en una era de reformas, que la razón acordará espontáneamente, y que España no habria de conceder cediendo á la amenaza.»

Tal es lo más importante del artículo de «*El Eco de Orai*».

El célebre general ruso Schowaloff ha sido relevado á petición propia y por motivos de salud, del cargo de gobernador de Varsovia.

Con el objeto de contribuir al equilibrio de los presupuestos y de salvar en parte los grandes ahogos del erario, el sultan de Turquía ha renunciado al 10 por 100 de su lista civil ó sea á 50.000 libras turcas.

### GACETILLA

Por la Alcaldía de esta ciudad se ha publicado el bando prevenido en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, recordando á los mozos sujetos al servicio militar la obligación en que están los que hayan cumplido dieciocho años, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento, sobre el cual, que va inserto en el presente número, llamamos la atención de los interesados, al objeto de evitarles los perjuicios que puede originar la omisión en el cumplimiento de las prescripciones de la ley.

Se ha dado comienzo en la calle del Obispo Vila á la construcción de un nuevo piso con sus correspondientes aceras, mejora que aplaudimos por dejarse sentir de una manera notable, y que habíamos lamentado muchas veces.

Tenemos entendido que en la noche de hoy el casino «Círculo Artístico» inaugura la temporada de los bailes con uno de fandango y danzas al uso.

Ya sabremos decir que tal haya sido la concurrencia.

En el concurso de Sanidad Marítima, cuyo plazo termina el 24 del actual, deben proveerse las vacantes de maquinista y de un marinero del Lazareto súpico de Mahón, la primera dotada con 1.500 pesetas y 750 la última. También debe proveerse la plaza de intérprete honorario de la Dirección de Sanidad de aquel puerto.

De *El Bien Público* del sábado:

«Mañana á las tres de la tarde se verificará en la Comandancia de Marina de este Puerto una reunión con el fin de crear en esta ciudad un Club de Regatas.

Sabemos que se proyecta dar mayor amplitud á esta idea haciendo que ese club se convierta en una sociedad de completo *Sport*, á fin de que puedan cobijarse en ella no solo los aficionados á las regatas de vela y remo sino tambien los amantes del ciclismo.

Celebrarémos vivamente que dicha reunión obtenga el resultado que se desea.»

El servicio telegráfico cursado por la Estación de esta Ciudad durante el año 1896 ha sido el que á continuación se expresa:

Telegramas privados expedidos	2081
Id. id. recibidos	3499
Id. oficiales expedidos	267
Id. id. recibidos	323
Id. internacionales expedidos	154
Id. id. recibidos	297
Id. de servicio	180
Id. de escala	125

Total 6926

**Correos**

Pliegos certificados expedidos	631
Id. id. recibidos	1080
Pliegos de valores declarados expedidos por valor de 243825 pesetas.	
Idem recibidos por valor de 92870 pesetas.	
Total valor: 336695 pesetas.	

**Mallorca**

De «La Última Hora» de Palma: «Ayer por la mañana se nos comunicó la noticia de que en la administración de loterías del Sr. Picornell, situada en la calle de Brondo, se había presentado para el cobro del reintegro correspondiente, dos décimos de un billete de la lotería de Navidad, que el Sr. Picornell satisfizo, resultando luego falsificados los décimos en cuestión.

De intento no publicamos la noticia, pues se nos suplicó que la calláramos para no despistar á la policía que trabajaba activamente para el descubrimiento de los falsificadores.

Hoy, que están estos ya en poder de las autoridades judiciales, no tenemos para qué callar, y podemos dar algunos detalles acerca del timo de que fué víctima el Sr. Picornell.

Anteayer se presentó á dicho señor un sujeto con dos décimos del número 52.789, que por su terminación tenía derecho al premio de reintegro.

El Sr. Picornell, por la estampilla que llevaban los décimos conoció que éstos habían sido despachados en la administración de la calle de Santa Cruz, apesar de lo cual satisfizo las cien pesetas que importaban, con el propósito de que se les restituyera el lotero que despachó los décimos.

El Sr. Frau, dueño de la administración de la calle de Santa Cruz, se negó á ello por no haber despachado tal número.

Comprobado esto, se sospechó enseguida que el número 52.789 fuese falsificado.

Tras de un detenido y concienzudo exámen de los décimos, se vino en conocimiento de que la cifra 9 del número 52.789 estaba superpuesta á la 4 del número 52.784, que efectivamente había sido despachado en la administración antes citada.

Averiguado ésto, el Sr. Picornell dió aviso de lo sucedido al inspector de policía Sr. Jaume, quien, á su vez, averiguó que los décimos habían sido vendidos á D. Francisco Ferrá dueño de un café de la calle de la Unión, quien declaró que después de saber que no habían salido premiados se los había regalado á un sujeto llamado Jaime Más que se los pidió.

Este sujeto fué detenido anoche por la policía y resulta ser el autor de la falsificación.

Esta está perfectísimamente hecha y pasa desapercibida al más lince, no siendo extraño que fuera engañado el Sr. Picornell.»

**Sección religiosa**

Miér. ✠ La Adoración de los santos Reyes. En la Catedral predicará sobre el Misterio

del día el Rdo. D. Juan Mascaró Pbro. beneficiado.

En la parroquia de San Francisco Misa mayor solemne con sermón que dirá el Lic. Rdo. D. Pedro Anglada, beneficiado. Por la tarde, á las 3, Vísperas solemnes. Juev. S. Julian obispo y mártir. Vier. Stos. Ceferino, Luciano y compañeros mártires.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

**Embarcaciones entradas.**

Día 4.—De Argel pailebot «Marina» de 38 tds., pat. Antonio Serra, con 4 trips., 5 pas. y lastre.

**Idem despachadas.**

Día 5.—Para Argel, pailebot «S. Antonio» de 40 tds. pat. Miguel Monjo, con 5 trips., 8 pas. y efectos.

**Telegramas**

SERVICIO PARTICULAR DE EL NOTICIERO

Madrid 4, 10 noche.

Han sido fusilados en Manila 13 rebeldes.

Con el naufragio del vapor «Comodoro» perecieron 16 filibusteros.

El Capitán General de filipinas, Marqués de Polavieja, ha pedido del Gobierno el envío de mil granadas por haberse propuesto bombardear á Cavite.

**Variedades.**

**Etimologías**

Hé aqui las de los nombres que tienen ciertas relaciones de parentesco.

**Yerno.** Se forma de dos palabras: *ayer-no*. Es decir, ayer no era lo que es hoy, un tonto.

**Nuera.** De *no-era*, que viene á significar lo mismo que yerno.

**Suegro.** Se forma de las dos palabras. *su-ogro*, porque el suegro es el ogro, el verdugo del pobre yerno.

**Novio.** Se forma de las dos palabras, *no-vió*, es decir, que estaba ciego, que no supo lo que se hacia cuando se casó.

**Marido.** Se forma de las dos palabras, *mar-ido*, ó *ido-mar*, por la semejanza que hay entre casarse ó echarse al mar, aunque lo primero es peor que lo segundo.

**Esposa.** Puede significar dos cosas: la primera, *es-posa*; es decir, que la mujer es la posa, descansa y se puede echar á la bartola.

Cuando se busca la etimología con respecto al marido, esposa significa la *esposa* ó argolla que sujeta al pobre hombre.

**Cuñada.** Se forma de las dos palabras *cuña-da*; es decir, que da ó pone cuña entre el marido y la mujer.

**Para vispera de Reyes**

Es tu pié por lo pequeño un *grandísimo* tesoro, pero yo pienso también que te conviene muy poco.

Si pones en la ventana tu zapatito gracioso, los reyes pondrán confites, y tú quisieras... un novio.

Andantino

**Ayuntamiento de Ciudadela**

Lista de los Concejales de este Ayuntamiento y mayores Contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisarios para Senadores con arreglo á lo dispuesto á la ley de 8 de Febrero de 1887.

**Individuos del Ayuntamiento**

D. Francisco Javier de Despujol y Chaves.

- » Magin Bonet Moll.
- » Agustín Tuduri Fedelich.
- » Estéban L. Sastre Fornaris.
- » Pedro Anglada Bonet.
- » Bartolomé Benegas Casanovas.
- » Bartolomé Llorens Barceló.
- » Bartolomé Fiol Torrent.
- » José Mascaró Torres.
- » José Cortés Moll.
- » Juan Anglada Bonet.
- » Bafael Mercadal Camps.
- » Martín Mercadal Mascaró.
- » Damián Bosch Camps.

**Mayores Contribuyentes**

	Pesetas
D. Gabriel de Olives Saura	7.793'17
» Gabriel Squella Martorell	3.560'74
» Gabriel Saura Carreras	3.312'11
» Joaquín de Vigo Bassols	3.172'79
» Francisco Vivó Pons	1.994'60
» José de Olives Magarola	1.782'48
» Simón de Olivar Desvalls	1.189'71
» Francisco Amengual Pons	1.076'69
» Manuel Salord Gelabert	1.042'39
» Vicente Marqués Marqués	957'14
» José Canet Guitard	820'28
» Vicente Simó Bagur	738'43
» Pablo Ferrer Llobera	596'70
» Juan Capó Vives	564'24
» Jaime Pomar Gelabert	486'41
» Juan Carreras Vigo	478'61
» Lorenzo Arguimbau Gener	471'05
» Bartolomé Piris Xalambri	432'26
» Lorenzo Cabrisas Sastre	445'21
» José Moll Salord	371'38
» José Comellas Fulcará	355'63
» Joaquin Comella Monjo	326'10
» Rafael Carretero Fedelich	309'37
» Gerónimo Cabrisas Caimaris	298'94
» Jaime Mayans Comellas	283'73
» Antonio Sintés Casanovas	283'18
» Rafael Vives Bonet	272'75
» Sebastián Moll Torres	248'29
» Tomás J. Solort Salort	246'07
» Juan Pons Salord	242'64
» José Salord Moll	230'07
» Antonio Allés Salas	230'86
» José Moll Salord	220'87
» Matías Roselló Meliá	217'74
» Gabriel Ferrer Marqués	213'41
» Juan Febrer Marqués	213'41
» Tomás Roger Lliná	209'02
» Esteban Mesquida Sastre	192'85
» Juan Comellas Catalá	190'70
» Antonio Florit Camps	189'83
» Bartolomé Sintés Casanovas	177'72
» José Roca Puig	174'91
» Andrés Triay Maurant	172'41
» José Mayans Comellas	166'04
» Pedro Cortés Moll	161'87
» Pedro Ferrer Mercadal	157'28
» Antonio Anglada Bonet	147'88
» Miguel Bagur Quadrado	147'39
» Miguel Sintés Mercadal	145'67
» Antonio Moll Nin	142'00
» José Bagur Quadrado	136'76
» Juan Soliveras Capó	129'08
» José Salord Gelabert	127'91
» Jaime Gornés Moll	125'55
» Francisco Roselló Sintés	124'61
» José Pons Piris	123'77
» Rafael Farnés Sintés	123'53
» Francisco Oleo Faner	121'43
» Bartolomé Mir Ferrer	121'03
» Bartolomé Salor Gelabert	121'03
» Jacinto León Vivó	115'38
» Adolfo León Vivó	115'38
» Miguel Triay Maurant	115'38
» Vicente Marqués Monjo	113'74

Lo que se anuncia para conocimiento del público á efectos de reclamación por término de veinte dias en conformidad á lo que dispone dicha ley.—Ciudadela 1.º de Enero de 1897.

El Alcalde. *Francisco J. de Despujol.*  
P. A. del A., *Antonio Florit, Srio.*

## BANDO

**Don Magin Bonet Moll, Teniente 1.º de alcalde constitucional de esta ciudad.**

Hago saber á todos los habitantes de este distrito municipal, que en virtud de lo prevenido en el capítulo 4.º de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, principiando el día 11 de este mes á las 11 de la mañana. Por tanto vienen obligados á pedir su inscripción en dicho alistamiento todos los mozos que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del corriente año, ó sea del año que se ha de verificar la declaración de soldados, y los que excediendo de esta edad sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores, los cuales si no se presentan en la Secretaría de este Ayuntamiento á verificar la oportuna declaración para ser inscritos en el alistamiento, sufrirán los perjuicios y penas que expresa el art. 30 de la referida ley. Por último, encargo sobremanera á los padres, curadores y demás encargados de los citados mozos, el cumplimiento del deber en que se hallan de pedir desde luego la inscripción de éstos en las listas para el próximo reemplazo del ejército, á fin de evitar los perjuicios y penas que menciona el citado artículo.

Para conocimiento é inteligencia de todos los interesados, y en virtud de lo prevenido en el art. 38 de la precitada ley, se insertan á continuación los artículos 26, 27, 28, 30 y 32 de la misma.

## ARTÍCULOS DE LA QUE SE CITAN

Art. 26. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año.

Primero. Todos los mozos que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

Segundo. Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 27. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habitan en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 28. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1,000 en caso contrario.

Igual obligación, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expositos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 30. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados sorteados cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la Provincia, del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferro-carriles y demás Establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la Provincia, ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se

admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja ó Jefe del correspondiente batallón de depósito ó de reserva, según la situación del interesado, con el Visto Bueno, en estos tres últimos casos, del Coronel Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificación de las respectivas autoridades de Marina.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, y los interesados cumplan exactamente las prescripciones de dichos artículos de la vigente ley de Reemplazos, se publica y fija este bando en los parajes de costumbre de esta población.

Ciudadela 1.º de Enero de 1897.

El Alcalde, *Magin Bonet.*

De su orden, el Secretario del Ayuntamiento,  
*Antonio Florit.*

**Don Francisco J. de Despujol, Alcalde constitucional de esta ciudad.**

Hago saber: que venciendo en 1.º de Enero próximo el primer cupón del Empréstito Municipal, los tenedores de obligaciones podrán presentar al cobro en la Depositaria Municipal, los cupones vencidos. Y para que llegue á conocimiento de los interesados se publica el presente anuncio en Ciudadela á 29 de Diciembre de 1896.

El Alcalde, *Francisco J. de Despujol.*

## Para vender

Lo está una casa sita en la calle de S. Pedro n.º 11.

Informarán en esta imprenta.

## ANTICATARRAL HOMEOPÁTICO

DE GARCIA CENARRO

Los gránulos de este específico curan sencillamente el *constipado, la tos pertinaz y nerviosa, la ronquera, irritación de garganta, gripe, asma, fiebre catarral, etc.*—Es á la vez inapreciable la eficacia de este remedio como antídoto de los enfriamientos, evitando el desarrollo de la *pulmonía, anginas, erisipelas, etc.*—Frasco con instrucción, 2 pesetas *Abada, 6, Madrid.*

## ACREDITADOS ESPECÍFICOS HOMEOPÁTICO DEL MISMO AUTOR

Pesetas		Pesetas	
Antinervioso	2	Para gastralgia	2
Para almorranas	2	» la gota	3
» anemia	3	» herpes	2
» anginas	2	» histerico	2
» asma	2	» indigestión de los niños	1'50
» bilio-íad	2	» insomnio	2
» blenorragia	2	» jaqueca	2
» catarro de los niños	1'50	» interminentes	2
» id. de la vejiga	2	» las lombrices	2
» id. de la uretra	2	» neuralgias	2
» cólicos	2	» oftalmias	2
» dentición	0	» raquitismo	3
» diarrea	2	» reuma	3
» dispepsia	2	» sarampión	2
» dolor de muelas	2	» la sífilis	4
» erisipela	2	» la tos ferina	2'50
» estreñimiento	2	» viruelas	3
» flatulencia	2	» verrugas	2

La experimentación de estos remedios antes de haberlos dado á la publicidad y las muchas cartas recibidas después, son su mejor recomendación. Para evitar falsificaciones, cada uno va en su caja precintado y se remiten certificados, enviando su importe en libranzas ó sellos á la *Farmacia especial homeopática de Garcia Cenarro, Abada 6 Madrid.*—Y en Barcelona: *Sres. Uriach y C.ª, Moncada, 20.*

## PARA LAS PRÓXIMAS

## FIESTAS DE REYES

## GRAN SURTIDO

## DE JUGUETES

En esta imprenta

## EL CONDE DE MONTECRISTO

POR ALEJANDRO DUMAS, padre.

Seis tomos de mas de 300 páginas cada uno, y adornados con 80 magníficos grabados. Vendense en esta imprenta 1 peseta el tomo en rústica y 1'50 encuadernado en tela y con planchas.

## ORO

En la Platería de Fedelich se compran monedas de oro.

Las onzas se pagan á 19 duros, las demas monedas á precios ventajosos.

3, PLAZA DE LA CATEDRAL, 3.

## PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando el mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA.** Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías. **POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª Barcelona**

## MANUAL

DE ESTILO EPISTOLAR

Novísimo Secretario Universal

Modelos de cartas familiares, de pésame, suplicatorias, de recomendación, amorosas, comerciales, billetes de convite y despedida, etc. etc.

Formulario de documentos de su frecuente,

por D. Baltomero M. Ruiz

En rústica una peseta.

## EL LIBRO

DE LOS REFRANES

Colección alfabética de Refranes castellanos, explicados con la mayor concisión y claridad, por D. José M. Sbarbi, Pbro.

En rústica, 2 pesetas. En esta imprenta.

## A LOS AGRICULTORES

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera Fuente Piedra, producen admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, *caña de azúcar*, viñas, huertas y frutales.

Siete años de continuos éxitos.

Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y Regionales tomaron parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Fábrica Sucursal en Málaga calle Canales número 5.

Dirección, Preciados, 2. MADRID

## FLOR DE EPIGRAMAS

## FLOR DE LETRILLAS

COLECCIONES ESCOGIDAS DE LOS MEJORES AUTORES

CASTELLANOS DE ESTE GÉNERO

por una Sociedad de Autores

Vendense á una peseta cada parte. En esta imprenta.

OBRAS á dos reales, con cubierta al cromo, que se hallan de venta en esta imprenta.

Bertoldo, Bertoldino y Cagaseno.  
Pablo y Virginia.  
Geneveva de Brabante.  
El libro de los enamorados y el secretario de los amantes.  
Hernani.  
Falstaff.  
Aida.  
Rigoletto.  
El Emisario, novela cubana.

Barcelona Vendense en esta imprenta á la vista

MAGNÍFICOS Y CELEBRADOS ALBUMS DE 16 FOTOGRAFÍAS INÉDITAS

Precio: 35 cént. de peseta cada uno, se puede decir casi REGALADOS.

Manual de cocina práctica. por M. L. Lasus. Vendese en esta imprenta al precio de 11 reales.

Imp. de S. Fabregues. — Ciudadela.